

Instrucción de la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide, de 12 de julio de 2017, sobre la forma y plazos de pago de la matrícula en estudios de grado, primer y segundo ciclo y Máster Universitario para el Curso Académico 2017-18.

Los estudiantes que formalicen su matrícula en la Universidad Pablo de Olavide para el Curso Académico 2017-18 podrán optar por hacer efectivo el importe de su matrícula en un solo plazo, en dos plazos o en ocho plazos.

Matrícula en estudios de Grado:

Aquellos estudiantes que opten por **un solo plazo** podrán elegir la opción de pago mediante recibo bancario, domiciliación o TPV.

Recibo bancario: Deberán formalizar el pago, en los diez días siguientes a la emisión de su carta de pago, en cualquier sucursal del Banco Santander.

Domiciliación: La Universidad pasará al cobro, para la formalización de la matrícula, el importe total de la misma en la cuenta indicada por el estudiante.

TPV (tarjeta de crédito o débito): A través de la aplicación de automatrícula se podrá acceder a la pasarela de pago y efectuar el correspondiente pago de la matrícula.

Los estudiantes que opten por abonar su matrícula en **dos plazos** deberán formalizar el primer pago bien a través de la TPV (tarjeta de crédito o débito) o mediante domiciliación bancaria. El pago del segundo plazo, se realizará mediante domiciliación bancaria obligatoria. El primer recibo se pasará al cobro al formalizar la matrícula y el segundo durante la segunda quincena del mes de diciembre del año en curso.

Se establece la opción de realizar el pago de la matrícula fraccionado en **ocho plazos**. El primero podrá realizarse a través de la TPV (tarjeta de crédito o débito) o mediante domiciliación bancaria. El pago de los siete plazos restantes, se realizará mediante domiciliación bancaria obligatoria. El primer plazo se pasará al cobro el 28 de julio para los estudiantes que formalicen su matrícula hasta el 27 de julio y el 18 de septiembre para los que formalicen su matrícula el 28 de julio y en septiembre. El resto de plazos se pasarán al cobro los días 10 de los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril.

Aquellos estudiantes que realicen su matrícula después de que la Universidad haya pasado al cobro alguno de los pagos mensuales establecidos en el párrafo anterior, deberán tener en cuenta que el número de plazos de fraccionamiento será inferior, ya que tendrán tantos plazos de pago como queden pendientes de pasar al cobro, según el mes en el que formalicen su matrícula.

Para que la Universidad pueda pasar al cobro los recibos domiciliados, los estudiantes deberán entregar, junto con la documentación de su matrícula, la orden de domiciliación SEPA, que deberán descargarse de sus servicios personales, en el apartado de consulta de matrícula, una vez finalizada su automatrícula. Dicho documento deberá ir firmado por el titular de la cuenta bancaria indicada.

Aquellos estudiantes que no entreguen la orden de domiciliación debidamente firmada por el titular de la cuenta no podrán domiciliar su pago.

Los estudiantes de continuación de estudios que utilicen la misma cuenta bancaria que hicieron constar en la matrícula del curso anterior no deberán de aportar de nuevo la orden de domiciliación SEPA, salvo que haya cambiado el titular de la cuenta.

Código Seguro de verificación:zx6R69f7dV55dEB93czIbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBANEZ		FECHA	14/07/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	zx6R69f7dV55dEB93czIbg==	PÁGINA	1/2
 zx6R69f7dV55dEB93czIbg==				

Matrícula en estudios de Master Universitario:

Aquellos estudiantes que opten por **un solo plazo** deberán formalizar el pago, en los diez días siguientes a la emisión de su carta de pago, en cualquier sucursal del Banco Santander o a través de la TPV instalada en la web www.upo.es/postgrado.

Los estudiantes que opten por abonar su matrícula en **dos plazos** deberán formalizar el primer pago en los diez días siguientes a la emisión de su carta de pago, en cualquier sucursal del Banco Santander o a través de la TPV instalada en la web www.upo.es/postgrado y el siguiente pago lo abonarán, mediante carta de pago a obtener de sus servicios personales, en cualquier sucursal del Banco de Santander o a través de la TPV instalada en la web www.upo.es/postgrado, durante la segunda quincena del mes de diciembre del año en curso.

Se establece la opción de realizar el pago de la matrícula fraccionado en **ocho plazos**, el primer pago se deberá realizar en los diez días siguientes a la emisión de la carta de pago, en cualquier sucursal del Banco Santander a través de la TPV instalada en la web www.upo.es/postgrado, para los otros siete recibos se obtendrán las cartas de pago a través de los servicios personales y serán abonados en cualquier sucursal del Banco de Santander o a través de la TPV instalada en www.upo.es/postgrado. Los recibos estarán disponibles en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril.

Aquellos estudiantes que formalicen su matrícula después del vencimiento de alguno de los plazos de pagos mensuales establecidos en el párrafo anterior, realizarán el primer pago en cualquier sucursal del Banco Santander, en los diez días hábiles siguientes a la emisión de su carta de pago o a través de la TPV instalada en la web www.upo.es/postgrado y los importes de los restantes plazos se ajustarán a los meses establecidos, por lo que tendrán tantos plazos de pago como queden pendientes según el mes en el que formalicen su matrícula.

Todas las matrículas en estudios de Grado y Máster Universitario para el Curso Académico 2017-18 en la Universidad Pablo de Olavide deberán estar completamente abonadas el 30 de abril de 2018.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos de pago tras el requerimiento de los mismos dará lugar a la anulación de la matrícula, con pérdida de las cantidades abonadas hasta ese momento, conforme a la normativa vigente.

EL GERENTE

Fdo.: Fernando Contreras Ibáñez

Universidad Pablo de Olavide – Carretera de Utrera Km. 1 – 41013 – Sevilla – www.upo.es

Código Seguro de verificación:zx6R69f7dV55dEB93czIbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBANEZ		FECHA	14/07/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	zx6R69f7dV55dEB93czIbg==	PÁGINA	2/2



zx6R69f7dV55dEB93czIbg==